



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Jacetas

POLITÉCNICA

Número 1452 • 15 de enero de 2019 • Año LV • Vol. 18

Acta Sintética

Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo

Acuerdos

por el que se modifican los Artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del IPN y por el que se dispone el uso de las Leyendas en la Correspondencia Oficial del IPN durante el 2019



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Héctor Leoncio Martínez Castuera
Secretario General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Cabello Becerril
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Blanca Beatriz Martínez Becerra
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Daniel de la Torre Guzmán
Jefe del Departamento de Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

María de Lourdes Galindo
Jefa del Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1452
del 15 de enero de 2019

- Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo
- Acuerdo 05/2018 por el que se modifican los Artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional
- Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre
- Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre
- Dictamen General de la Comisión de Honor de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de diciembre
- Dictamen General de la Comisión de Honor de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre
- Acuerdo 06/2018 por el que se dispone el uso de las Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el 2019



@MarioRdriguezC

GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1452, 15 de enero de 2019. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Acuerdo por el que se modifican los artículos Octavo y Noveno Transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar, celebrada el 13 de noviembre de 2018.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria, celebradas el 5 y 17 de diciembre del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-III-18/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 22, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo; y la Circular 3 de la Secretaría General, de fecha 25 de enero de 2005, se aprueba el Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2019.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del CGC declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
4. Presentación y en su caso, aprobación de las actas sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne; y Primera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.
5. Reconocimiento al equipo de fútbol americano *Burros Blancos* del Instituto Politécnico Nacional.
6. Informe de festejos del 60 aniversario de Canal Once IPN.
7. Informe del programa de austeridad y transparencia del IPN.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 27 de noviembre de 2018, respectivamente.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2018.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del presente año.
11. Informe de los procesos de basificación, incremento y compactación de horas del personal docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación del IPN.
12. Informe de los recursos asignados al equipamiento de laboratorios y talleres de los niveles medio superior y superior, y al mantenimiento de instalaciones en las unidades académicas.
13. Avances en el diseño del nuevo Sistema de Administración Escolar del IPN.
14. Informe de la Comisión de Becas, Estímulos y otros Medios de Apoyo, respecto a los asuntos tratados durante la

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018.

15. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los Lineamientos para cambios de carrera de nivel medio superior del IPN.
16. Informe de la Comisión Especial del Cambio Externo de Carrera, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2018.
17. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
18. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre los nuevos nombramientos y la correspondiente incorporación del Dr. Jorge Toro González, Secretario Académico, al XXXVII Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida al Dr. Jorge Toro González al XXXVII Consejo General Consultivo.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS SINTÉTICAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE; Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado las actas

sintéticas de la Primera Sesión Extraordinaria y Solemne; y Primera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo, mismas que fueron aprobadas en todo sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE FUTBOL AMERICANO BURROS BLANCOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo, invitó a los jugadores del equipo de futbol americano *Burros Blancos* a la Sala del Consejo General Consultivo. Una vez dentro de ella, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas dirigió unas palabras de reconocimiento a los equipos *Águilas Blancas*, *Cheyennes* de la ESIME Zacatenco y *Burros Blancos*, por su sobresaliente desempeño durante el 2018 en los torneos de la ONEFA y señaló particularmente la participación de *Burros Blancos*, en la final del campeonato nacional de la Conferencia Verde.

PUNTO 6. INFORME DE FESTEJOS DEL 60 ANIVERSARIO DE CANAL ONCE IPN

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas inició el punto donde reconoció la sobresaliente carrera periodística de Adriana Pérez Cañedo y agradeció su trabajo informativo, por más de veintitrés años, para Canal Once.

Posteriormente, se mostró un video resumen del trabajo de la periodista, seguido de la entrega, a manos del Director General, de un reconocimiento.

Finalmente, Adriana Pérez Cañedo dirigió unas palabras al Consejo, en las que agradeció a sus seres queridos, ahí presentes, a Canal Once y al Instituto Politécnico Nacional, por los años de trabajo informativo, del que ahora se despedía.

Por su parte, la Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, Directora de Canal Once, informó que el 2019 será especialmente importante para la emisora Canal Once, pues cumple su 60 aniversario.

Con base en lo anterior, hizo un pequeño resumen de los logros de la emisora a lo largo de estos 60 años, e informó que, a petición del Director General, se creó un Comité Organizador de las Celebraciones del 60 aniversario de Canal Once, a partir del cual detalló las actividades propuestas para la celebración.

PUNTO 7. INFORME DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL IPN

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General, señaló que en seguimiento al artículo 134 de la Constitución General de la República, una auténtica rendición de cuentas implica que el gasto público que ejercen las instituciones se administre con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por lo anterior, y en concordancia con los "50 lineamientos generales para el combate a la corrupción y la aplicación de una política de austeridad republicana en el gobierno" presentó el "Programa de austeridad, transparencia y rendición de cuentas 2019 del Instituto Politécnico Nacional", que contiene los siguientes apartados:

- Disposiciones Generales;
- Alimentos de personal;
- Gastos de alimentación;
- Pasajes y viáticos nacionales e internacionales;
- Servicio de arrendamiento;
- Gastos de congresos, convenciones, espectáculos culturales y eventos;
- Control de gestión y operación de las oficinas;
- Subcontratación de servicios con terceros;
- Horas extras;
- Vehículos y equipos de transporte;
- Servicios objeto de contratación consolidada;
- Combustibles, lubricantes y aditivos;
- Tecnologías de la información y comunicaciones;
- Servicios telefónicos;
- Energía eléctrica y agua;
- Bienes en custodia;
- Servicios de publicación;

- Materiales y útiles de papelería;
- Simplificación de procesos, y
- Seguimiento al ejercicio del presupuesto.

El resultado de la aplicación del Programa estima generar un ahorro de \$177 millones 160 mil pesos, que serán aplicados en los siguientes programas estratégicos:

- Equipamiento de Laboratorios y Talleres;
- Mantenimiento de Instalaciones;
- Mantenimiento de Equipo de Laboratorio, e
- Incremento en la Infraestructura Física.

En lo referido a transparencia y rendición de cuentas:

- Se tendrá información actualizada, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- En las unidades académicas, se homologarán los procedimientos de elección de subdirectores y directores, así como los de los miembros de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, para hacerlos democráticos y transparentes.
- Se buscará garantizar que los funcionarios de cada unidad politécnica presenten en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial.
- Se llevará a cabo un programa institucional para informar a la comunidad sobre los procedimientos y lineamientos que rigen al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN, así como un sistema de información que transparente sus operaciones.

Finalmente, el Director General, subrayó que el programa tiene la intención de reducir gastos en lo administrativo para apoyar en lo académico, y que el Instituto está en espera de los lineamientos que emita la administración federal con la finalidad de hacer las adecuaciones pertinentes.

El C. Josmi Amhed Bautista García, alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, preguntó al Director General si los lineamientos antes mencionados tenían relación con una disminución al presupuesto institucional.

Al respecto, el Dr. Rodríguez Casas informó que aún no se conoce el presupuesto que se asignará al IPN. Sin embargo, se está haciendo todo lo necesario para tener el presupuesto suficiente o al menos el mismo que el de este año, recalando que no se tiene información sobre una disminución.

PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 13 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESPECTIVAMENTE

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Académico, Dr. Jorge Toro González, atendiera el punto de referencia.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA

El Dr. Jorge Toro González informó que con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo se presentaron los siguientes acuerdos:

Durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2018, de un total de 2,625 solicitudes individuales:

MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	1,268	96	1,364
No escolarizada	23	6	29
Total	1,291	102	1,393
NIVEL SUPERIOR			
Escolarizada	1,164	36	1,200
No escolarizada	32	0	32
Total	1,196	36	1,232

En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre del presente año, de un total de 1,589 solicitudes individuales:

MODALIDAD	SOLICITUDES		TOTAL
	FAVORABLES	NO FAVORABLES	
NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Escolarizada	310	10	320
No escolarizada	3	2	5
Total	313	12	325
NIVEL SUPERIOR			
Escolarizada	1,148	83	1,231
No escolarizada	32	1	33
Total	1,180	84	1,264

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los integrantes del mismo los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas

el 13 y 27 de noviembre de 2018, respectivamente, los cuales fueron aprobados y el Presidente de este órgano de consulta solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó nuevamente al Dr. Jorge Toro González, atendiera el punto de referencia.

El Secretario Académico informó que, con base en la normatividad aplicable a la operación de la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo, se ponía a consideración del pleno los siguientes acuerdos generados durante su primera sesión ordinaria:

- **PRIMER ACUERDO:** Se dictaminó de manera favorable la propuesta de integrar en el mapa curricular del Programa Académico de Ingeniería en Sistemas Automotrices, que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo (UPIIH), seis opciones terminales del plan de estudios 2006.
- **SEGUNDO ACUERDO:** Se aprobó emitir el Acuerdo General del programa académico de Ingeniería en Sistemas Automotrices (plan 2006, perteneciente a la Red ISISA), en modalidad escolarizada que se imparte en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), con vigencia a partir de septiembre de 2015, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- **TERCER ACUERDO:** Se dictaminó de manera favorable la propuesta de Acuerdo General para trámite y registro de los programas académicos de la Licenciatura en Archivonomía y Licenciatura en Biblioteconomía (Plan 2000) de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con vigencia a partir del mes de agosto de 2018.
- **CUARTO ACUERDO:** Se aprobó la emisión de una Fe de Erratas para el acuerdo CPA/033A/XXXVCGC/2017, deri-

vado de un error tipográfico en el nombre de las unidades de aprendizaje del programa académico de la Licenciatura en Economía, que se registraron como Economía Financiera y Lógica y transporte, siendo correcto Economía financiera y Logística y transporte.

La M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury, Directora de Educación Superior, señaló que desde 2017 el servicio social dejó de tener créditos en todas las carreras. Lo anterior, en consideración de que es un requisito.

El Director General comentó que la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), recientemente incorporada al IPN, requiere de la actualización de sus programas de estudio, razón por la cual preguntó al Encargado de la Dirección de la misma, la situación.

Al respecto, el Maestro José Mariano Orozco Tenorio, encargado de la Dirección de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), comentó que desde hace unos meses se ha estado trabajando en la actualización de los programas para poder presentarlos ante el Consejo General Consultivo, para su aprobación. En esta misma línea, el Secretario Académico, aclaró que el rediseño de los programas de la ENBA se concluirá en un semestre.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de noviembre de 2018, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre el punto.

El Secretario General informó que, en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, se analizaron en forma integral y pormenorizada seis casos de alumnos que inter-

pusieron Recurso de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por los titulares de sus respectivas unidades académicas, obteniendo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	SUSPENSIÓN EN TANTO EXISTAN MAYORES ELEMENTOS POR LOS CTCE
6	0	0	4	2

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del presente año, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 11. INFORME DE LOS PROCESOS DE BASIFICACIÓN, INCREMENTO Y COMPACTACIÓN DE HORAS DEL PERSONAL DOCENTE Y DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL IPN

El Presidente del Consejo General Consultivo informó que con el propósito de propiciar el desarrollo del personal académico y de apoyo y asistencia a la educación, acordó con las Secciones 60 y 11 del SNTE concretar, a través de las Comisiones Mixtas Paritarias, diversos procesos y programas para el año 2018, que con oportunidad han permitido atender o lo harán, las necesidades de las dependencias politécnicas.

Por lo anterior, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas explicitó a qué refieren cada uno de estos programas; y el número de profesores y personal de asistencia a la educación, beneficiados.

Para el personal docente, los programas a los que se les está dando continuidad son:

- Promoción docente;
- Evaluación de categoría;
- Recuperación de plazas (Plan Integral), y
- Basificación.

Además, para este mismo personal, se iniciarán los siguientes procesos:

- Programa de compactación de plazas;
- Incremento de horas a docentes con 19, 29 y 39 horas;
- Basificación de Técnicos Docentes, y
- Regularización de las horas de asignatura (en función a la categoría dictaminada).

En lo que refiere al personal de apoyo y asistencia a la educación, los programas a los que se les ha dado continuidad, son:

- Promoción Horizontal (concluido), y
- Calidad y Eficiencia (en proceso).

En los que inician, encontramos:

- Selección y Admisión, y
- Promoción Vertical.

Terminada la intervención del Director General, el Maestro Alejandro Garduño López, Secretario General de la Comisión Ejecutiva de la Sección 60, comentó que a pesar de las dificultades que implicaba la realización de estas mejoras, se podrá beneficiar a más de 50,000 profesores, gracias al interés y disposición del Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, quien siempre estuvo atento de las necesidades de la comunidad.

Finalmente, agradeció el apoyo de las personas implicadas en estos procesos, así como las de sus compañeros de la Comisión Ejecutiva de la Sección 60.

ACTA

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, agregó que este es el estímulo más importante que han recibido los trabajadores del Instituto, y será un gran impulso para la vida académica, gracias a la cual, considera, contará con el apoyo entusiasta de su comunidad.

El M. en A. Juan Tinoco Molina, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, agradeció al Director General por las medidas tomadas, que considera contribuirán a mejorar el clima institucional.

PUNTO 12. INFORME DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LOS NI-

VELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, Y AL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

El Presidente del Consejo, inició el informe recordando que, al inicio de su administración, se comprometió a impulsar el equipamiento de los laboratorios y talleres; y a atender la falta de mantenimiento de equipo y de las instalaciones.

Por lo anterior, indicó que mediante un ejercicio responsable del presupuesto se pudieron destinar recursos al mantenimiento de instalaciones e infraestructura y a la compra de equipamiento, que se distribuyó de la siguiente manera:

PROGRAMA		CANTIDAD	TOTAL
Equipamiento	Recursos del FICDT	\$116,056,272.83	\$376,629,811.04
	Con carteras de inversión	\$260,573,538.21	
Mantenimiento	Recursos extraordinarios*	\$67,000,000.00	\$218,440,792.33
	Recurso invertido en mantenimiento	\$151,440,792.33	
TOTAL			\$595,070,603.37

*Además, señaló que como resultado de un esfuerzo presupuestal extraordinario e inédito, se puso a disposición de cada una de las escuelas un millón de pesos (extra al presupuesto de la unidad) para mantenimiento de instalaciones, mismas que las unidades ejercieron libremente, en las necesidades que consideraron más urgentes.

- Cumpliendo con los compromisos a través de:
- Atención sin descanso y con imaginación;
- Reingeniería de los procesos;
- Ejercicio cuidadoso y austero del presupuesto, y
- Administración ágil y oportuna.

Con base en lo anterior, el Director General cerró el informe donde señaló que aún quedan áreas por atender y que ello

se logrará con el compromiso de toda la comunidad, a través del cumplimiento del Programa de austeridad.

PUNTO 13. AVANCES EN EL DISEÑO DEL NUEVO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL IPN

El Presidente del Consejo solicitó a la Maestra María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informar sobre el punto.

La Secretaria de Servicios Educativos informó que uno de los compromisos adquiridos por la actual administración es el desarrollo de un nuevo Sistema Institucional de Administración Escolar (SIADE), que se ha pretendido sea robusto, seguro, escalable y flexible.

Este sistema avanzó a través de la compra de un Clúster, que fue detallado más adelante, así como en el levantamiento de información correspondiente a las áreas responsables, de modo que se conocieran las especificidades con las que debe operar. Finalmente, cedió la palabra al Q.B.P. José Luis Carrillo García, encargado de la Coordinación del Sistema Institucional de Información y a la Maestra Marisela Cabrera Rojas, Directora de Administración Escolar.

El Q.B.P. José Luis Carrillo García, líder en el desarrollo del proyecto, explicó detalladamente a los consejeros los avances en el nuevo Sistema y mostró, a través de algunos ejemplos, la plataforma desde la que opera.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Pérez, Director del Centro de Biotecnología Genómica (CBG), aplaudió la noticia del Sistema y preguntó si en el futuro este Sistema podría enlazarse con otros, como la plataforma PNPC del CONACyT. A lo que el Q.B.P. José Luis Carrillo García respondió que sí.

El M. en A. Juan Tinoco Molina, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, consideró que el nuevo sistema sumará puntos al Instituto Politécnico Nacional, frente a organismos certificadores, dando resultados contundentes para los procesos.

A modo de cierre, el Director General comentó que una característica importante del Sistema es que respeta las peculiaridades de las unidades académicas, siendo flexible sin perder la seguridad. Finalmente, señaló que el SIADe está por terminarse y se harán las pruebas piloto en dos escuelas, para después escalar hasta lograr la totalidad de las unidades académicas del Instituto, incluidos los centros de investigación.

PUNTO 14. INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, ESTÍMULOS Y OTROS MEDIOS DE APOYO, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria de Servicios Educativos informara sobre el punto.

La Maestra María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, presentó a los consejeros la informa-

ción proporcionada a los integrantes de la Comisión de Becas, Estímulos y otros Medios de Apoyo, durante su Primera Sesión Ordinaria, relativa a las tres convocatorias (Convocatoria general de becas, Convocatoria de Manutención y Apoyos para transporte-verano 2018 y Beca Telmex- Telcel) que se otorgaron previamente.

Al respecto, el C. Arturo Quiroz Escudero, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 15 "Díodoro Antúnez Echegaray", preguntó si la Beca Benito Juárez, que ha sido anunciada por el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, aplicará dentro del IPN o será externa.

Al respecto, la Secretaria de Servicios Educativos comentó que no se tiene aún información sobre el tema, aunque se sabe que se está llevando a cabo un censo en las escuelas de Nivel Medio Superior, que supone es para generar un padrón de beneficiarios, aclarando que en cuanto se tenga la información se dará a conocer a través de los directores del nivel correspondiente.

PUNTO 15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA CAMBIOS DE CARRERA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL IPN

El Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, solicitó al Abogado General del IPN, Maestro José Juan Guzmán Camacho, informar sobre el punto.

El Maestro Guzmán Camacho informó que la Secretaría de Servicios Educativos presentó a la Comisión de Estudios Legislativos el proyecto de Lineamientos para cambios de carrera de Nivel Medio Superior del IPN y dicho proyecto fue analizado y dictaminado favorablemente por la Comisión.

Este proyecto cuenta con 19 artículos y tres transitorios; y su contenido se distribuye en los siguientes cinco capítulos:

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. De los requisitos.

Capítulo III. De las comisiones de cambio de carrera.

Capítulo IV. Del procedimiento.

Capítulo V. De los criterios para la asignación de cambios de carrera.

El Maestro José Juan Guzmán Camacho explicitó cada uno de los capítulos de la propuesta, poniendo especial énfasis en detallar lo referido al procedimiento para cambio de carrera en el Nivel Medio Superior.

Finalmente, presentó los tres transitorios, así como lo relativo al artículo 18 y 19, en donde se especifica el criterio único de desempate.

Al respecto, la Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi) e integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, sugirió se publicara el calendario de cambio de carrera interno, de modo que las comisiones de cambio interno en las escuelas puedan planear su trabajo.

En respuesta a la sugerencia, la Lic. Marisela Cabrera Rojas, Directora de Administración Escolar, comentó que los calendarios propuestos se presentaron a los directores de los niveles Medio Superior y Superior, en las reuniones del 21 y 22 del presente, de modo que los encargados de los departamentos de gestión escolar de cada unidad académica ya cuentan con ellos.

Acto seguido, el Secretario del Consejo sometió a la aprobación de los miembros de este órgano de consulta el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los Lineamientos para cambios de carrera de Nivel Medio Superior del IPN, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 16. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Presidente del Consejo solicitó a la Maestra María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informara sobre el punto.

La Maestra María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, informó al Consejo que el pasado 27 de noviembre de 2018 se reunió, en su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Especial del Cambio Externo de Carrera.

En dicha reunión se aprobaron las convocatorias para Cambio de Carrera del Nivel Medio Superior (NMS) y Nivel Superior (NS), y se informó a los integrantes de la Comisión sobre las actividades, relativas al cambio de carrera, gestionadas hasta el momento por su Secretaría.

Entre las actividades presentadas resaltaron las reuniones con los directores de las unidades académicas del NMS y NS, en las cuales se acordaron las fechas y el procedimiento a seguir para la publicación de las convocatorias para cambio de carrera; y se generó información pertinente para la propuesta de Lineamientos para cambios de carrera de Nivel Medio Superior del IPN, recientemente aprobada por el Consejo.

Finalmente, a manera de ejemplo, mostró la convocatoria de cambio de carrera del Nivel Superior y presentó una propuesta de calendarización del proceso para los niveles Medio Superior y Superior.

PUNTO 17. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas indicó que la información relativa a los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017 está siendo mensualmente publicada en el Portal Institucional, a fin de que sea del conocimiento de toda la comunidad. Debido a lo cual presentaría un breve resumen.

En un primer momento, señaló que los recursos ejercidos en la primera etapa, que han sido presentados en sesiones anteriores, se conservan de la misma manera, por lo que solo haría énfasis en el “Costo estimado de la reconstrucción y el ejercido al 30 de noviembre de 2018”, el cual presentó a través de la siguiente tabla:

PRIMERA ESTIMACIÓN: \$966,171,920.00								
UNIDAD ACADÉMICA	RECURSO (EN PESOS)							FUENTE DEL RECURSO
	SEGUNDA ESTIMACIÓN	TERCERA ESTIMACIÓN					EJERCIDO	
		FINAL AXA	FINAL FUNDACIÓN	FINAL COFAA	FINAL IPN	TOTAL FINAL		
ESCA Tepepan (3 edificios)	\$75'000,000. ⁰⁰	\$40'431,194. ²³	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$68'377,722. ¹⁵	108'808,916. ⁴⁰	\$46'020,000. ⁰⁰	AXA E IPN
ESIME Culhuacán (3 edificios)	\$75'000,000. ⁰⁰	\$40'431,194. ²³	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$74'271,773. ⁸⁷	\$114'702,968. ⁷²	\$46'020,000. ⁰⁰	AXA E IPN
ESM (2 edificios)	\$35'000,000. ⁰⁰	\$6'115,260. ⁸³	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$18'162,968. ⁹¹	\$24'278,229. ⁷⁴	\$557,410. ⁰¹	AXA E IPN
CECyT 11 CECyT 15	\$10'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$6'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$4'290,648. ⁴⁶	\$10'290,648. ⁶⁶	\$2'473,975. ³⁴	Fundación e IPN
Otros edificios (4)	\$55'000,000. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$0. ⁰⁰	\$35'725,997. ⁷²	\$0. ⁰⁰	\$35'725,447. ⁷²	\$ 8'744,631. ³⁷	COFAA e IPN
TOTAL	\$250'000,000.⁰⁰	\$86'977,649.³³	\$6'000,000.⁰⁰	\$35'725,997.⁷²	\$165'103,113.⁵⁰	\$293'806,210.⁶⁴	\$103'816,017.¹²	

Finalmente, señaló que no se han modificado las fechas de entrega de las obras y pidió a los consejeros consultar el Portal Institucional para conocer los detalles, así como fotos de los avances.

PUNTO 18. ASUNTOS GENERALES

- El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General, inició los asuntos generales informando que, una vez iniciado el próximo ciclo escolar (fines del mes de enero), se emitirá la convocatoria para conformar la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (COCNP).
- El Maestro Ramón Herrera Ávila, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), informó que, como parte de los trabajos que se están haciendo en el Instituto para agilizar y simplificar los procesos, la UPIITA inició el proyecto de Titulación Oportuna, a través del cual se entregaron 63 títulos, cuya gestión se logró en tan solo un mes.
- El Dr. Salvador Isidro Belmonte Jiménez, Director del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, presentó un video en conmemoración al 35 aniversario de su Centro.
- El Dr. Eduardo Antonio Vanegas López, Director de Desarrollo y Fomento Deportivo, presentó un video referente a las actividades relevantes del mes de noviembre en su Dirección.
- El Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), presentó el video "Feria Infantil y Juvenil de Ciencia y Tecnología en el IPN"

e informó que la ENCB ganó los premios "Nacional de Ciencias", gracias al Dr. Juan Padierna Olivos, y "A la investigación en el IPN".

- El M. en E. José Armando Rodríguez Mena, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, presentó un video relativo al *Robotics Challenge*, actividad en la que se han integrado alumnos de diversas unidades académicas del Instituto. Además, agradeció el apoyo de la administración para que alumnos de su escuela se enfrentaran contra 52 países, en una competencia llevada a cabo en Rumania, donde obtuvieron el tercer lugar.
- El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), informó que en el marco de su 46 Aniversario, se llevó a cabo una semana interdisciplinaria, con el tema "Inclusión, educación superior y convivencia para la vida". Para cerrar su participación, señaló que con el apoyo de diversas unidades académicas de los niveles Medio Superior y Superior, se realizó por primera ocasión el Upicatón, con una asistencia de aproximadamente 400 alumnos, donde se presentaron 38 proyectos que hacen evidente la transferencia del conocimiento.
- El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, reconoció que la *Expo Profesiográfica* fue todo un éxito, gracias al trabajo colectivo de todos los encargados.

Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.

ACUERDO 05/2018 POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 8, fracción I, 12 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 16 y 17, fracción II de su Reglamento Orgánico; 1, 2, 8, 137, 138, fracciones IV y IX y 140 de su Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta Casa de Estudios es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, el Instituto se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el 13 de junio de 2011 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 866, el Acuerdo por el que se expide el Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, con el objeto de regular, la trayectoria escolar, la permanencia y el egreso de alumnos en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como a los usuarios de servicios educativos.

Que el 2 de febrero de 2016 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 1213, el Acuerdo por el que se

adicionan dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Que el 9 de noviembre de 2016 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 1287, el Acuerdo por el que se modifican los artículos octavo y noveno transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, aplicable en los periodos escolares 17/2 y 18/1.

Que el 15 de febrero de 2018 se publicó en la *Gaceta Politécnica*, Número Extraordinario 1395, la Nota Aclaratoria al Acuerdo No. XXXVICGC-SO-I-17/9 publicado en la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 1375 del 13 de noviembre de 2017, por la cual se realizaron cambios en la redacción de los artículos transitorios octavo y noveno del Reglamento General de Estudios, para los periodos escolares 18/2 y 19/1.

Que el 13 de noviembre de 2018, la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo en su primera sesión ordinaria, acordó con base en la solicitud de la Dirección de Educación Media Superior y de la Dirección de Educación Superior, con relación a la ampliación de la vigencia de los artículos transitorios Octavo y Noveno para que sean aplicables a los periodos escolares 19/2 y 20/1.

Que el 21 de diciembre de 2018, el XXXVII H. Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Ordinaria, en ejercicio de sus atribuciones, y con el propósito de favorecer la trayectoria escolar y permanencia de los alumnos de nivel medio superior y superior de la modalidad escolarizada en el Instituto Politécnico Nacional, aprobó la modificación de los artículos Octavo y Noveno transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. Con base en lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO 05/2018 POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y NOVENO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los artículos octavo y noveno transitorios del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional para quedar como siguen:

OCTAVO. Para los periodos escolares 19/2 y 20/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recurrar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán

dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO. Para los periodos escolares 19/2 y 20/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recurrarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

SEGUNDO. Se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de diciembre de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Dictamen: COSIE/3RO/XXXVII-CGC/2018

DICTAMEN
 DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
 DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **tercera sesión ordinaria** celebrada el **11 de diciembre de 2018**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales** **1399**

Nivel Medio Superior: 210

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	189	95.94%	8	4.06%	197
No Escolarizada	10	76.92%	3	23.08%	13
Total	199	94.76%	11	5.24%	210

Nivel Superior: 1189

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	1124	94.53%	51	4.29%	1175
No Escolarizada	13	1.09%	1	0.08%	14
Total	1137	95.63%	52	4.37%	1189

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/3RO/XXXVII-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Dictamen global
Nivel Superior

Reconocimiento para Conclusión del programa académico de la Licenciatura en Economía que se imparte en la Escuela Superior de Economía, de las alumnas y los alumnos que acreditaron la totalidad de unidades de aprendizaje del programa en mención, en el periodo 2015 - 2018.

Con base en la solicitud presentada por la Escuela Superior de Economía, en la que requiere RECONOCIMIENTO para conclusión del programa académico de la Licenciatura en Economía de las alumnas y los alumnos que acreditaron la totalidad de unidades de aprendizaje del en el periodo 2015 – 2018.

Por lo anterior con fundamento en el Artículo 60 del Reglamento General de Estudios que faculta a esta comisión para resolver los asuntos relativos a la Situación Escolar no previstos en el mismo Reglamento, se emite el presente dictamen global de **Reconocimiento para Conclusión del programa académico de la Licenciatura en Economía que se imparte en la Escuela Superior de Economía, de las alumnas y los alumnos que acreditaron la totalidad de unidades de aprendizaje del programa en mención, en el periodo 2015 - 2018.**

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.

DICTAMEN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/3RO/XXXVII-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ	
M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS	
DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	
LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ CERECERO PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"	
ING. NANCY LIZETTE GARCÍA ZÚÑIGA PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO	
DR. RENE TORRES RICARIO CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIDIR), UNIDAD DURANGO	

Arturo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/3RO/XXXVII-CGC/2018

CONSEJEROS	FIRMA
ARTURO QUIROZ ESCUDERO ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"	
JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REYES ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO	
MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA	

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.



Instituto Politécnico Nacional
XXXVII Consejo General Consultivo
Comisión de Programas Académicos



DICTÁMEN CPA/02D/XXXVIICGC/2018

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día doce de diciembre de dos mil dieciocho:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el diseño y rediseño de 71 programas de unidades de aprendizaje del quinto al noveno semestres del programa académico de **Ingeniería Textil (plan 2018)**, que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT).

SEGUNDO. Se aprueba la emisión del acuerdo general del programa académico de **Ingeniería Textil (plan 2018)**, en modalidad escolarizada que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT), con vigencia a partir de agosto de 2018, para su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

TERCERO. Se aprueba el diseño del programa académico de **Doctorado en Innovación en Ambientes Locales**, a impartirse en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), con vigencia a partir de agosto 2019.

CUARTO. Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González
Coordinador de la Comisión.

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros
Director de Posgrado

M. en C. Rosalía María del Consuelo Torres Bezaury
Directora de Educación Superior

Ing. Manuel López Montecinos
Director de Educación Media Superior

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfías
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica 1. Piso
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.
Comunicador 01 (55) 57296000 ext. 50570, 50438
www.des.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
XXXVII Consejo General Consultivo
Comisión de Programas Académicos



DICTÁMEN CPA/02D/XXXVIIICGC/2018

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández
Director del Centro Interdisciplinario de
Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente
y Desarrollo (CIIEMAD)

Dr. Miguel Tufiño Velázquez
Director Escuela Superior de Física y
Matemáticas (ESFM)

M. en C. Rosalba García Carrillo
Directora del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECyT 14),
"Luis Enrique Erro"

C.P. Ivonne De La Cruz Martínez
Profesora Consejera del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (CECYT 14),
"Luis Enrique Erro"

Dra. María Dolores Martínez Guzmán
Profesora Consejera de la Escuela Superior
de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Tepepan

Dra. Blanca Estela Gutiérrez Barba
Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de
Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente
y Desarrollo (CIIEMAD)

C. Miguel Ángel Menchaca Velarde
Alumno Consejero de la Escuela Nacional
de Ciencias Biológicas (ENCB)

C. Ezri Hernández Carias
Alumno Consejero del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos (Cecyt 10),
"Carlos Vallejo Márquez"

M.T.A. Raymundo Ramos Alvarado
Alumno Consejero de Posgrado del Centro de
Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología
Avanzada (CICATA) Querétaro

[Signature]

[Signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Ciudad de México, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1.º Piso
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenca, Alcaldía Cuauhtémoc A. Madero, C.P. 07700 Ciudad de México.
Commutador 01 (55) 57796090 ext. 50529, 50438
www.des.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
 "La Técnica al Servicio de la Patria"
 Secretaría General



"70 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas"
 "40 Aniversario del CECYT 15 Diodoro Antúnez Echegaray"
 "30 Aniversario del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Computo"
 "25 Aniversario de la Escuela Superior de Computo"

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVII H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2018

Integrantes del XXXVII H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40, 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interior, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados en forma integral y pormenorizada los ocho casos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de sus respectivas Unidades Académicas, obteniendo el siguiente resultado.

TOTAL DE CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	PENDIENTES PARA REUNIR MAYORES ELEMENTOS
8	6	0	0	2

Se presenta este dictamen ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento, y en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interior, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA
 SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR
 DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVII
 CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN




NCQ/AEG

ACUERDO 06/2018 POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL 2019

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 7, 8, fracción I, 12 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 16 y 17, fracción II del Reglamento Orgánico; 1, 2, 8, 137, 138, fracciones IV y IX, y 140 del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 del Reglamento Interno, el Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, el Instituto se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el H. Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta de esta casa de estudios y tiene como finalidad contribuir en el cumplimiento de las funciones del Instituto y en el que está representada la comunidad politécnica.

Que el 25 de enero de 2005 se expidió la Circular No. 3 a través de la cual se establecieron los lineamientos para regular

el uso de las leyendas en la documentación oficial del Instituto Politécnico Nacional.

Que el uso de estas leyendas tiene por objeto recordar acontecimientos trascendentes en la historia del Instituto durante un año calendario.

Que el XXXVII H. Consejo General Consultivo, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2018, en ejercicio de sus atribuciones, y conforme al procedimiento previsto en la mencionada Circular, aprobó el uso de las leyendas que deberán incluirse en los documentos oficiales durante el año 2019. Con base en lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO 06/2018 POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL 2019

PRIMERO. Se instruye a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional, para que durante el año 2019, al inicio de las comunicaciones oficiales, inserten las siguientes leyendas:

60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos

70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"

60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico

60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEGUNDO. Las leyendas a que se refiere el Acuerdo PRIMERO deberán insertarse en la documentación oficial de esta Casa de Estudios en la forma indicada en los lineamientos de la Circular No. 3 emitida el día 25 de enero de 2005.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2019.

Dado en la Ciudad de México, a los 21 días del mes de diciembre de 2018

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”